

Respuesta Rápida: Una estrategia de estabilización y generación de confianza en la paz

¿Qué es la Respuesta Rápida?

La Respuesta Rápida (RR, en adelante) es un conjunto de medidas en justicia, desarrollo, gobernabilidad y seguridad pública con impacto material y simbólico visible en los territorios y ante la opinión pública que el Gobierno Nacional desplegará con el fin de contribuir a la estabilización de los acuerdos del fin del conflicto y generar confianza ciudadana en la paz y el Estado. La experiencia internacional nos enseña que los acuerdos de paz pueden fracasar en el primer año después de su firma por varias razones: porque la implementación de los acuerdos negociados depende de decenas de detalles administrativos y logísticos que no siempre están listos el día después de la firma; porque hay muchos cambios que rebasan la capacidad de gestión comunitaria; porque nuevas conflictividades emergen; porque hay vacíos que quedan a nivel local cuando los combatientes ilegales se desmovilizan; y porque la reconciliación toma tiempo en florecer. Por esta razón el Gobierno Nacional ha decidido adelantar una serie de proyectos de RR y está atento a las oportunidades de implementación temprana de los acuerdos.

La RR tiene previsto impulsar proyectos concretos de generación de ingresos; ampliación de servicios de crédito y asistencia técnica agropecuaria; mantenimiento y construcción de vías terciarias; ampliación de los servicios de justicia formal y alternativa para que los ciudadanos del rural disperso y de zonas vulnerables tengan mayor asistencia en la resolución de disputas; refuerzo de medidas que prevengan el uso e involucramiento de jóvenes en actividades criminales; la focalización de medidas de reparación a víctimas en zonas vulnerables; la construcción de agendas comunitarias de seguridad pública; la inclusión de un enfoque de género en el servicio de policía; entre otros. Estos proyectos empezarán en el primer trimestre del 2016 y se ejecutarán hasta el 2017. Los proyectos de RR tendrán cinco Enfoques Transversales: participación comunitaria, reconciliación, enfoque diferencial, acción sin daño ambiental y sostenibilidad en las políticas públicas locales y nacionales. La RR estará atenta a los procesos territoriales existentes, a las agendas de paz y otros esfuerzos colectivos que han identificado prioridades de desarrollo, gobernabilidad, seguridad y justicia.

El Posconflicto es una etapa y una serie de procesos y medidas que tendrán efecto nacional. No hay una lista de territorios del posconflicto. La RR empezará de manera prioritaria en unos territorios con mayores vulnerabilidades socio-económicas y de gobernanza.

El marco general de la Respuesta Rápida ha sido construido por el Ministerio de Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad en estrecha colaboración con diversas entidades del Gobierno, entre ellas la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Departamento Nacional de Planeación, Departamento para la Prosperidad Social, la Unidad para la Atención y Restitución Integral de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras y diversos ministerios (Justicia, Interior, Agricultura UARIV, URT, y diversos ministerios, entre otras. Además cuenta con el apoyo de diversos actores de cooperación internacional.

Personas de contacto

Las personas de contacto para la RR son:

Alexandra Guáqueta Girvin

Directora para el Postconflicto

Despacho del Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

alexandraguqueta@presidencia.gov.co

Nataly Sarmiento Eljadue

Asesora de la Dirección para el Postconflicto

Despacho del Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

natalysarmiento@presidencia.gov.co

Visión de la RR

Lograr un alto nivel de confianza entre la ciudadanía frente al proceso de paz a través de victorias tempranas que reducirán las incertidumbres y conflictividades que pudieran detonar un repunte del conflicto armado u otras formas de violencias, abriendo así el camino para la construcción y la consolidación de la paz en el mediano y largo plazo.

Objetivos estratégicos de la RR

1. Aumentar la confianza de las comunidades locales en el Estado y en las autoridades locales como garantes del Estado de Derecho, del imperio de ley y como facilitadores de un marco de reglas de juego e instituciones para la construcción democrática y participativa de paz territorial.
2. Aumentar la confianza en el proceso de paz y su potencial transformador para mejorar la vida cotidiana de las personas y en particular de las víctimas y de los/las ciudadanos en los territorios más afectados por el conflicto armado y la violencia.
3. Evitar / mitigar y/o enfrentar fenómenos de criminalidad y rebrotes de violencia asociada al conflicto armado y a la desmovilización, y reducir la afectación de la coerción y la violencia (real y percibida) en las personas.
4. Gestionar situaciones de conflicto comunitario o social a través de intervenciones tempranas que resuelvan o al menos canalicen las demandas sociales y comunitarias hacia procesos de diálogo democrático, evitando que se mine la credibilidad en el proceso de paz y su implementación.

Resultados estratégicos de la RR

Ámbito justicia y seguridad

1. Mejora el acceso de los ciudadanos en territorios rurales a los diversos mecanismos de justicia formal y alternativa cambiando positivamente su percepción hacia la paz como condición que habilita mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.
2. Mejora la percepción de los ciudadanos sobre la seguridad en los territorios y la confianza en el Estado como proveedor de este bien público a través de estrategias participativas, preventivas y reactivas.

Ámbito justicia transicional y reconciliación

3. Se acelera y concreta el proceso de reparación a víctimas en particular los procesos de reparación individual y colectiva generando mejores condiciones para la no repetición y creando las bases iniciales para la reconciliación en Colombia.

Ámbito socio-económico

4. Inicia el proceso de rehabilitación económica y de infraestructura de los territorios más afectados por el conflicto armado a través de intervenciones integrales que generen mercados transparentes y accesibles y la vez cohesión social y territorial; que creen un equilibrio en la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo, y que reduzcan el riesgo que poblaciones específicas –por ejemplo, jóvenes sin trabajo, o desmovilizados-, se (re)-vinculen a dinámicas de violencia.

Ámbito gobernabilidad

5. Se desarrolla la capacidad institucional en las Alcaldías y las Gobernación para fortalecer y permitir una interlocución constructiva con las comunidades y con las instituciones nacionales responsables de la implementación de los acuerdos de paz que les permitan a todos aprovechar las múltiples oportunidades de la paz para sus territorios.
6. Se amplían los escenarios y mecanismos para el manejo constructivo y transformador de la conflictividad social en los territorios a través de intervenciones proactivas que prevengan inestabilidad y violencia y generen confianza en que la paz servirá para abordar demandas sociales históricas de las comunidades.

Proyectos indicativos de la RR

Ámbito justicia y seguridad

- Desminado en 20 los municipios de más afectación; señalización y educación en el riesgo de minas en 179 municipios y verificación de ausencia de minas
- Jornadas móviles de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y de otros servicios de justicia formal y alternativa
- Creación y fortalecimiento de los Comités Locales de Justicia
- Asistencia en la formulación de nuevos Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana para promover una agenda de seguridad comunitaria

- Fortalecimiento del enfoque de género en la Policía Rural, para atender mejor violencia sexual y violencia intrafamiliar
- Capacidades y metodologías en investigación criminal y judicial frente al problema de la extorsión, y promoción de actividades de denuncia y prevención a través de las TICS

Atención socio-económica

- Paquete de asistencia de productividad agropecuaria: despliegue masivo de técnicos agropecuarios, campaña de acceso a crédito, entrega kits
- Construcción y/o mejoramiento de pequeña infraestructura social y económica, generando oportunidades de empleo
- Construcción y/o mejoramiento de vías secundarias/terciarias
- Prevención del reclutamiento y utilización de jóvenes por parte de grupos criminales
- Ayuda alimentaria, medidas contra la desnutrición y alistamiento para medidas de seguridad alimentaria
- Asegurar capacidades institucionales de la Unidad de Restitución de Tierras para actuar en el sur del país
- Generación ingresos en entornos urbanos (ciudades medias)

Gobernabilidad y buen gobierno local

- Manos a la Paz: universitarios voluntarios y despliegue de voluntarios del sector público y privado
- Ferias municipales de trámites y jornadas móviles de trámites seleccionados
- Fortalecimiento integral de actores líderes comunitarios y capacitación en conciliación y transformación de conflictos.

Justicia transicional y víctimas

- Aceleración de la reparación colectiva
- Focalización de 100,000 cupos de reparación individual

En una segunda fase se ampliará el número de municipios y de proyectos de acuerdo a las necesidades con el objetivo de lograr los resultados previstos en la RR. En este sentido, incluir medidas definidas en la RR en los Planes de Desarrollo Territorial es una buena forma de abrir las posibilidades para que ésta llegue a los municipios de Colombia.

Adicionalmente, la RR va acompañada de una serie de estrategias de Gobierno relacionadas con los diversos ámbitos de la misma, como por ejemplo, la anunciada estrategia de Lucha Integral contra el Crimen Organizado.

Recomendaciones específicas para aprovechar las oportunidades de la RR y su vinculación a los planes de desarrollo territorial (PDT)

La RR es un instrumento que permite la suma de esfuerzos y la coordinación entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales y Departamentales y un amplio conjunto de actores adicionales como la cooperación internacional. Para aprovechar las oportunidades que la RR va a traer

para los municipios y territorios de Colombia es importante incluir alguna de las siguientes estrategias en los Planes de Desarrollo Territorial 2016-2019.

Justicia y seguridad

- Asegurar el financiamiento de los coordinadores de las Casas de Justicia en caso de que opere una en su municipio (este mismo funcionario puede movilizar el Comité Local de Justicia).
- Asegurar el financiamiento para fortalecer la capacidad de Inspectores de Policía y Comisarías de familia.
- Identificar la oferta de conciliadores en equidad, en caso que existan en su municipio para la activación y apoyo a los mismos.
- Activación de programas de capacitación a líderes comunitarios en métodos de transformación de conflictos y conciliación en equidad.
- Apoyar el funcionamiento del Comité Local de Justicia e involucrarlo en la formulación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC) para que dicho plan de cuenta de las transformaciones de los problemas de la zona en un escenario de posconflicto y reciba retroalimentación comunitaria para la formulación de prioridades y seguimiento de las inversiones en el marco del mismo.
- Incorporar medidas específicas de protección para incrementar garantías de seguridad para movimientos sociales, líderes y desmovilizados que participen en la vida social y política.
- Apoyar y participar en los esfuerzos de coordinación inter-institucional e inter-municipal para priorizar la lucha contra las Estructuras Criminales Organizadas (ECOs).
- Articular esfuerzos para prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Incluir estrategias y acciones para apoyar la coordinación interinstitucional contra la extorsión y el micro tráfico.

Justicia transicional y atención a víctimas

- Impulsar y apoyar a los Comités de Justicia Transicional y las Mesas de Participación de Víctimas, así como los Planes de Acción Territorial.
- Financiar y contratar a personas idóneas como enlaces de víctimas de las alcaldías con la UARIV, la URT y los mecanismos de implementación de la RR.
- Apoyar los esfuerzos de la UARIV en los procesos de reparación a sujetos colectivos.
- Apoyar los esfuerzos de la URT para los procesos de retorno y restitución de tierras.
- Promover la inclusión de enfoques de género, reconciliación y étnico en el Plan de Desarrollo Territorial, sus estrategias y programas.
- Identificar el potencial de reconciliación de todas las estrategias y programas del Plan de Desarrollo Territorial y diseñar los mismos promoviendo la convivencia y la participación ciudadana como base para la misma.
- Alistar y depurar las encuestas de victimización y otra información relativa a accidentes e incidentes Minas Antipersona y Municiones sin Explotar (MAP-MUSE).

Iniciativas socio-económicas

- Incluir la asignación de recursos para el mantenimiento y construcción vías terciarias y de obras de infraestructura comunitaria (centros comunitarios, plazas de mercado, etc.).

- Dar prioridad a la adecuada ejecución de dineros relacionados con educación.
- Incluir el desarrollo de obras de infraestructura (estudio de suelos, diseños y obra), tanto nuevas como de reparación. Esto requiere tener asignación presupuestal para garantizar cupo financiero.
- Reactivación y dinamización de los consejos municipales de desarrollo rural, indicados en la Ley 101 de 1993 Ley general de desarrollo agropecuario. Esto le permitirá formular el plan general de asistencia técnica y el apalancamiento de recursos sectoriales.
- Actualización de las metas del plan de seguridad alimentaria y nutricional.
- Actualización del inventario de bienes públicos y su respectivo estado jurídico de titulación y uso.

Iniciativas gobernabilidad

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la oferta de información, trámite y servicios de la Administración Pública implementando la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, creando centros de servicio al ciudadano (CADES o similar) y diseñando estrategias para llevar el servicio al ciudadano a zonas rurales remotas.
- Fortalecer las competencias democráticas y capacidades (planificación local, administración de recursos, gestión no violenta de conflictos) de las organizaciones de la Acción Comunal (JAC, JAL, etc.), así como de otros actores líderes en el territorio (organizaciones de base, cabildos indígenas, consejos comunitarios, organizaciones productores, etc.)
- Incluir en el Plan de Desarrollo Municipal / Departamental estrategias y programas para aprovechar las oportunidades que traen los principales instrumentos para la implementación en los territorios de los acuerdos de paz, en particular los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- y del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos -PNIS.
- Elaborar técnica y participativamente Planes Municipales / Departamentales contra la Corrupción.
- Crear y apoyar mecanismos de veeduría ciudadana frente a los recursos y acciones de la ERR y el resto de mecanismos de implementación de los acuerdos de paz.
- Crear espacios de diálogo democrático y gestión de conflictos para enfrentar las principales conflictividades del municipio / departamento, en particular aquellas con mayor potencial de desencadenar violencia e inestabilidad.

Comunicación, información y pedagogía de paz

- Apoyar y complementar los esfuerzos del Gobierno Nacional para hacer pedagogía de los acuerdos de paz en los territorios
- Apoyar a las redes de comunicación locales con relatos y contenidos comunicativos que afiancen una cultura de paz y reconciliación.
- Reservar una instalación municipal para la creación de puntos de información pública sobre los aspectos prácticos y actividades de implementación de los acuerdos de paz en los municipios / territorios.